

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Plazo perentorio.—De Madrid: Nuevo maestro.—Inspección vacante.—Por las escuelas de España.—Oposiciones á escuelas.—Curso de trabajo manual educativo: Programa. (Ezequiel Solana).—Cátedras de Caligrafía.—El centenario de Cervantes.—Asociaciones de maestros (Illescas y Molina de Aragón).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Toma de posesión: Orden de 22 de septiembre de 1903, resolviendo una instancia en que se solicita se levante la penalidad que establece el art. 39 del reglamento de 6 de julio de 1900.—Estudios en el extranjero: Real orden de 25 de junio nombrando el tribunal que ha de juzgar las oposiciones para ampliar estudios en el extranjero los alumnos de las escuelas normales de maestros.—Subvención para la construcción de escuelas: Reales decretos de 1.º de julio concediendo dicha subvención á los ayuntamientos que se expresan.

VACANTES.—Universidad de Santiago, Coruña, Lugo, Pontevedra y Valladolid.

PROPUESTAS.—Universidad de Granada, concurso de ascenso; universidad de Barcelona, concurso de ascenso; universidad Central, concurso único, Huelva; concurso único, Barcelona.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Avila, Zaragoza, Pontevedra y Málaga.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Jaén, León y Navarra.

NOTICIAS Y CRÓNICA GENERAL.

Trabajo manual educativo.

Desarrollo de sólidos, por E. Solana.

Ejercicios de recortado, plegado y pegado. Trabajos tan amenos como instructivos, que dan una hermosa colección de veintiséis sólidos geométricos. Utilísimo en las escuelas, tanto para los niños como para los maestros.

Precio: una peseta.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado de Correos, 121.—Madrid.

DE ACTUALIDAD

PLAZO PERENTORIO

No era menester ser muy lince ni aspirar á la plaza de profeta para comprender que el plazo de quince días dado para rendir las cuentas había de producir conflictos.

No hacía falta esperar los hechos para que la experiencia confirmara tales previsiones; pero la experiencia ha venido ya y ha dictado fallo confirmatorio.

Entre los funcionarios del Estado no hay ninguno que administre material, á quien se le dé plazo tan breve, tan perentorio, tan apremiante para rendir las cuentas.

Y es el caso, además, que entre los funcionarios del Estado no hay ninguno tampoco que tenga más dificultades y obstáculos para rendir esas mismas cuentas. ¡Parece hecho á propósito para que el maestro tropiece y caiga!

Generalmente se justifica el material en plazo de tres meses. Cierta que en ellos han de dar sus cuentas los habilitados y examinarlas las secciones provinciales de Instrucción pública.

¿Pero no se ve la desigualdad espantosa de conceder quince solos días para invertir y justificar los maestros, y en cambio setenta y cinco días para los demás? ¡Verdaderamente es una desigualdad inexplicable!

Hemos dicho que el maestro es el funcionario del Estado que más dificultades tiene para justificar en plazo tan breve la inversión del material.

La razón es bien clara. Un funcionario del Estado vive generalmente en población de alguna importancia; en la misma población puede comprar el material necesario, recoger las facturas y hacer la cuenta. ¡Veinticuatro ó cuarenta y ocho horas pueden ser bastantes!

Pues eso que ocurre con los demás funcionarios, no pasa con los maestros de pueblos. Esos maestros tienen que hacer sus pedidos generalmente por correo y recibir las facturas por correo también.

El más pequeño retraso en el despacho del pedido pone en un compromiso al maestro.

Resumen: ese plazo es muy perentorio, injustificado, apremiante y debe ampliarse en bien de todos.

DE MADRID

Nuevo maestro.—Ha sido nombrado maestro de las escuelas de Madrid, por libre elección del ministro, y en atención á sus especiales méritos, D. Juan Bautista Marín, inspector de primera enseñanza de Alava y maestro que fué de Sevilla y Bilbao, con 2.000 pesetas de sueldo. Celebramos el acierto en la elección.

Por las escuelas de España.

Nuestro querido amigo y colaborador D. Pedro Díaz Muñoz, que el año pasado visitó con ocasión de las vacaciones las escuelas del Mediodía de Francia, ha emprendido este verano una excursión por las escuelas de España para estudiar sobre el terreno nuestros adelantos pedagógicos.

La época no es la más propicia, pero ello en nada aminora el mérito del distinguido pedagogo y profesor de la escuela normal de Valladolid, que no perdona gasto ni sacrificio en su noble empresa.

Esperamos pronto tener ocasión de abrazarle.

Oposiciones á escuelas.

Terminada la lectura de los ejercicios escritos en las oposiciones á escuelas de 2.000, y más pesetas que se están celebrando en Madrid, se han suspendido los ejercicios hasta nuevo aviso.

Créese que no se reanudarán hasta el mes de octubre.

Para aquella época empezarán también las oposiciones á escuelas de niños y de niñas dotadas con 825 pesetas de sueldo.

INSPECCION VACANTE

Ha quedado vacante la inspección de primera enseñanza de Alava, por haber sido nombrado maestro de Madrid D. Juan Bautista Marín, que la desempeñaba.

Parece que el Sr. Domínguez Pascual no quiere proveer estas plazas mientras no se haga la reorganización del cuerpo de inspectores.



CURSO DE Trabajo manual educativo.

Programa.

Aunque el programa del curso ha de sufrir modificaciones en relación con la dificultad de los trabajos y las conveniencias de los cursantes, podemos adelantar, en líneas generales, los puntos que ha de abrazar cada sección, y son los siguientes:

Labores fröbelianas.

- 1.º Tres series de plegados en papel, geométrico, ornamental y de formas usuales. Aplicaciones: Clasificador, calendario, cartera de bolsillo ó porta-retratos, etc.
- 2.º Dos series de recortado en papel de seda. Aplicaciones á los trabajos en cartón.
- 3.º Dos series de tejidos en papel y viruta. Aplicaciones: una cesta, una caja, un sombrero.
- 4.º Cuatro series de trenzado en papel cristal, viruta, paja y bramante.
- 5.º Aplicaciones á objetos de uso doméstico: Bombonera, esenciero, porta-retratos, etcétera; etc.
- 6.º Objeto de fantasía á elección del maestro-alumno.

Geometría intuitiva.

- 1.º Aplicaciones del plegado y recortado al estudio de las figuras planas.
- 2.º Demostración de teoremas y construcción de figuras geométricas sin instrumentos.
- 3.º Semejanzas, equivalencias y áreas de los polígonos.
- 4.º Colecciones en euadernos.

Trabajos en cartón.

- 1.º Ejercicios de dibujo, corte fileteado y orlado con aplicación á la construcción de objetos usuales.
- 2.º Rectángulo y formas derivadas: carpeta para dibujos, porta-libros, porta-retratos y cajas.
- 3.º El cuadrado y el cubo. Decímetro lineal, decímetro cuadrado y decímetro cúbico, con aplicación á las lecciones intuitivas del sistema métrico.
- 4.º Trazado y construcción de los poliedros regulares, su composición y desarrollo.
- 5.º Prismas, pirámides y cuerpos redondos, desarrollos y construcciones.
- 6.º Lecciones prácticas sobre áreas y volúmenes.
- 7.º Trabajos de invención. Aplicaciones á la enseñanza y á la vida práctica.

Modelado.

- 1.º Ejercicios preparatorios. La esfera, el cubo, el cilindro, el cono y la pirámide; formas derivadas.
- 2.º Relieves de objetos usuales, animales y plantas.
- 3.º Relieves geográficos y arquitectónicos. Mapa orográfico é hidrográfico de la Península Ibérica.

4.º Modelo artístico de propia iniciativa.

Trabajos en alambre.

- 1.º Construcción de figuras planas, esqueleto de los cuerpos geométricos y soldaduras.
- 2.º Formas rectilíneas y curvilíneas con aplicación á la construcción de objetos usuales, porta-periódicos, llaveros, etc.
- 3.º Diferentes formas de ligaduras y alambrados; aplicaciones á los usos de la vida práctica.
- 4.º El anillo y la espiral: sus aplicaciones á las formas ornamentales.
- 5.º Trabajos de invención.

Trabajos en madera.

- 1.º Puntero sencillo.
- 2.º Mango para cuchillo.
- 3.º Cortapapeles.
- 4.º Tabla para termómetro.
- 5.º Paleta de pintor.
- 6.º Combinación de trabajos en madera y alambre con aplicación á objetos de la vida doméstica.
- 7.º Trabajo de invención de verdadera utilidad práctica y donde no intervengan más instrumentos que la navaja, la escofina y la lija.
- 8.º Trabajos especiales y libres con plumas, conchas, huesos, cuero, hojadelata, mimbres, etc., haciendo aplicación de los productos del país á las industrias locales.

Conferencias

Exposición y crítica de las principales escuelas de trabajo manual.

Plan y método que puede seguirse para la implantación del trabajo manual en las escuelas españolas.

Género de trabajo que puede ser más conveniente: trabajo industrial ó económico, trabajo agrícola, trabajo pedagógico.

Medios de subvenir á este nuevo gasto de material, según el género y sistema de trabajo que se adopte.

El trabajo manual educativo como integridad del método y como materia de enseñanza.

El trabajo manual educativo desde el punto de vista social.

Conversaciones familiares y controversias sobre algunos puntos relacionados con el trabajo manual educativo.

EZEQUIEL SOLANA.

Cátedras de Caligrafía.

La adjudicación de plazas de profesores de Caligrafía en los institutos generales y técnicos, ha sido terminada.

Hé aquí la lista de los favorecidos con plazas: D. Juan Antonio Jiménez y Martín, fué propuesto para el insituto de San Isidro, de Madrid; D. Valentín Capa y Valls, para el de Guadalajara; D. José Seijo y Rubio, para el de la Coruña; D. Ramón Rosúa y Manquillo, para el de Vitoria; D. Pablo Sánchez y Ortíz de Zárate, para el de Bilbao; D. Eloy Ruiz y Arranz, para el de Santander; D. Mariano Balbuena y Santaña, para el de Zaragoza; D. Ignacio Gejo y

Centeno, para el de Palencia; D. Eugenio García y Ruiz, para el de Cádiz; D. Ramón Serra y Viñas, para el de Palma; D. Mariano Martínez y López para el de Valencia; D. Justo Saturnino Rodríguez y Urosa, para el de Toledo; don Manuel Alfaro y Vázquez para el de Córdoba.

D. Policarpo Alvarez y Alvarez, para el de Sevilla; D. Cirilo Serrano de Casas, para el de Albacete; D. Rogelio Francés y Gutierrez, para el de Gijón; D. Alonso Delgado y Castilla, para el de Almería; D. Ernesto Rivera y Taboada, para el de Orense; D. Angel López y Aparicio, para el de Avila; D. Domingo Manrique y Rodríguez, para el de La Laguna; D. Filomeno Haro y Pérez, para el de Burgos; D. Isaac Guadan y Gil, para el de Logroño.

D. Antonio Castañeda y de la Rosa, para el de San Sebastián; D. Emeterio Castaño y Puente, para el de Oviedo; D. Saturnino Rivera y Gutierrez, para el de León; D. Juan Pogonoski y Martín, para el de Castellón; D. Romualdo Hernández y Bergareche, para el de Salamanca; D. César García Valiente y Donoso, para el de Figueras; D. Antonio Sanchis Marco, para el de Reus; D. Francisco García y González, para el de Girona; D. José Pina y Alcorchel, para el de Lérida; D. Francisco Blanca y Cordero, para el de Cabra; D. Antonio Parra y González, para el de Baeza; D. Martín Rodríguez y López, para el de Soria; y D. Manuel Pérez y Saavedra, para el de Lugo.

El tribunal ha dejado de proveer la plaza de Teruel

El centenario de Cervantes.

La junta organizadora de festejos con motivo del centenario del *Quijote*, á propuesta de las comisiones literaria y de festejos, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Publicación de una edición popular copiosísima y económica, del *Quijote*, dirigida por la Real Academia Española, con la ayuda pecuniaria del Estado.
- 2.º Edición abreviada del *Quijote* para los institutos, y otra más abreviada para las escuelas de primera enseñanza.
- 3.º Concurso por la Academia Española para premiar la mejor edición crítica de alguna de las obras menores de Cervantes, con un estudio acerca de ella.

Se han propuesto también varios festejos, pero entendemos que éstos han de sufrir muchas modificaciones.

SOCIACIONES DE MAESTROS

Illescas (Toledo).—En la reunión celebrada en Esquivias el 26 del actual, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Se nombra á D. Angel de la Vega, maestro de Esquivias, para que represente á esta asociación en el curso de Trabajos manuales que se dará en Madrid durante las próximas vacaciones, abonándole gastos de matrícula y viaje.
- 2.º Que se suplique á todos los socios remitan al secretario de la asociación los datos necesarios para que, por el mismo, se proceda á formar el escalafón de los maestros del partido.

Borós 27 de junio de 1904.—El presidente, Isaac Belvis.—El secretario, Angel Prieto.

Molina de Aragón.—Se convoca á junta general á todos los señores maestros del partido, para el día 18 del próximo julio, y hora de las once

de la mañana. La reunión se celebrará en el local de la escuela pública de niños.

Como han de tratarse asuntos de capital interés para la vida de la asociación, se encarece la asistencia de todos los maestros, sean ó no pertenecientes á dicha asociación.

Molina 27 de junio de 1904.—El presidente, *Rodolfo Terrón*.—El secretario, *Benito Rubio Trillo*.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

27 junio.—*Universidad de Salamanca*. Relación de los aspirantes y propuestas hechas para las escuelas vacantes en este distrito universitario, anunciadas á concurso de ascenso en 3 de abril último.

28 idem. Real orden aprobando las oposiciones celebradas á la plaza de auxiliar, del tercer grupo de la facultad de Ciencias, sección de exactas, de la universidad de Zaragoza; declarando la no provisión de dicha plaza, y disponiendo se anuncie de nuevo, en el mes de julio, á oposición libre entre doctores.

—Otra desestimando la protesta presentada por el aspirante D. Luis Pomares, contra el acuerdo del tribunal de oposiciones á la plaza de alumno de la sección de Letras de la facultad de Fisiología y Letras pensionado en el extranjero.

—Otra modificando, de acuerdo con lo propuesto por la junta de los colegios universitarios de Salamanca, el art. 51 del reglamento general de los mismos.

—Otra declarando desiertas las oposiciones anunciadas para la provisión de la auxiliaría del tercer grupo de la facultad de Ciencias de la universidad de Santiago, y disponiendo se anuncie á oposición entre doctores en el mes de julio.

—Otras nombrando profesores numerarios, por oposición, de las clases de Álgebra superior y Geografía analítica de las escuelas superiores de industrias de Santander y Vigo, respectivamente, á D. Leopoldo Crusat y D. Juan Piñal.

—Otra disponiendo se anuncie la provisión de la clase de Mecánica general, electrotecnia elemental y técnica industrial de la escuela superior de artes industriales de Córdoba, al turno de concurso entre profesores numerarios de las mismas escuelas.

Subsecretaría.—Nombramiento del tribunal de oposiciones á las plazas de profesor auxiliar numerario de Dibujo artístico de las escuelas superiores de artes industriales y artes industriales de Madrid y Córdoba.—Listas de opositores.

Anuncio á oposición de la plaza de profesor auxiliar numerario de la sección artística (modelado y vaciado), vacante en la escuela superior de artes é industriales de Granada.

29 idem. Real orden disponiendo se anuncie á turno de concurso libre la provisión de la cátedra vacante en el conservatorio de Música y Declamación, de profesor numerario de esta última enseñanza.

—Otra declarando monumento nacional el templo de nuestra señora del Pilar de Zaragoza.

Universidad de Granada. Clasificación y propuesta de aspirantes á escuelas en los con-

cursos de ascenso anunciados en 12 del pasado mes de abril.

1.º julio.—Real orden nombrando el tribunal que ha de juzgar las oposiciones para ampliar estudios en el extranjero los alumnos de las escuelas normales de maestros y más que se expresan.

Universidad de Barcelona. Propuestas para la provisión por concurso de plazas de maestros, maestras y auxiliares de escuelas públicas de niños, niñas y párvulos.

Universidad de Santiago. Anuncio para la provisión de escuelas que se mencionan.

Universidad de Valladolid.—Anunciando 1.º vacantes de escuelas de niños, niñas y párvulos, que han de proveers por oposición.

2 idem.—Reales decretos concediendo subvención para la construcción de edificios destinados á escuelas á los ayuntamientos de Estella (Navarra), Monforte (Lugo), Zalamea la Real (Huelva), Valdés (Oviedo), Fonsagrada (Lugo), Puente Caldelas (Pontevedra), Puente-deume (Coruña) y Setados (Pontevedra).

—Otros de personal.

—Real orden nombrando catedrático de Mineralogía de la universidad de Salamanca á D. Antonio Vila.

3 idem.—Reales órdenes de personal de institutos y universidades.

—Otras disponiendo se anuncien á traslación la cátedra de Latín del instituto de Segovia y la de Agricultura del de Lugo.

Toma de posesión.—Orden de 22 de septiembre de 1903, resolviendo una instancia en que se solicita se levante la penalidad que establece el artículo 39 del reglamento de 6 de julio de 1900.

«Vista la instancia presentada por D. José Téllez Radío, solicitando que se le levante la penalidad que establece el art. 39 del reglamento de 6 de de julio de 1900, por no haberse posesionado de la escuela superior de Linares; teniendo en cuenta que la causa alegada por el interesado es justa, por afectar al quebrantamiento de su salud, y el favorable informe emitido por ese rectorado; esta Subsecretaría ha acordado declarar exento de la expresada responsabilidad al exponente, pudiendo tomar parte en los concnrsos á escuelas á que tenga derecho.»

Lo que traslado á V. I. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde á V. I. muchos años.

—Madrid 22 de septiembre de 1903.—El subsecretario, *Casa-Laijlsia*.—Señor rector de la universidad de Sevilla.

(No publicada en la *Gaceta*.)

Estudios en el extranjero.—Real orden de 25 de junio nombrando el tribunal que ha de juzgar las oposiciones para ampliar estudios en el extranjero los alumnos de las escuelas normales de maestros.

En el expediente de oposiciones á una subvención de 4.500 pesetas para ampliar estudios en el extranjero los alumnos de escuelas normales de maestros durante el curso académico de 1904-1905;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se nombre presidente del tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones á D. Alfonso Retortillo y Tormos, y vocales á D. Eugenio Cemboraín y España, D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel, D. Godofredo Escribano y Hernández, D. Lorenzo Miralles y Solbes, D. Rufino Blanco y Sánchez y D. Hilario Ducay é Hidalgo.

2.º Que á los efectos del art. 11 del vigente reglamento de oposiciones, se publiquen los nombres de los alumnos que han solicitado tomar parte en las oposiciones: D. José Gutiérrez del Arroyo, D. Juan José Hernández, D. Cefelino Molina, D. Francisco Pereira y D. Ramiro Villarino.

3.º Que en cuanto se remitan por esta superioridad al mencionado presidente los expedientes de los opositores, proceda á la constitución del tribunal y comiencen los ejercicios, con objeto de que para 1.º de octubre próximo esté adjudicada la subvención objeto de estas oposiciones.

De real orden, comunicada por el señor ministro, lo participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 25 de junio de 1904.—El subsecretario, P. O., *A. Castro*.—Señor director de la escuela normal superior de maestros de Madrid.

(*Gaceta* de 1.º de julio.)

Subvención para la construcción de escuelas.—Reales decretos de 1.º de julio concediendo dicha subvención á los ayuntamientos que se expresan.

De conformidad con mi Consejo de ministros; á propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes, y con arreglo á lo dispuesto en los reales decretos de 1.º de mayo y 5 de octubre de 1883 y real orden de 29 de abril de 1893,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede al ayuntamiento de Estella (Navarra), para la construcción de un edificio destinado á escuelas, la subvención de 92.748 pesetas 37 céntimos, ó sea el 49 por 100 del presupuesto total de las obras; abonándose 1.748,37 pesetas con cargo al presupuesto 1904; 2.000 pesetas, al de 1905; 4.000 pesetas, al de 1906; 5.000, al de 1907; 15.000, al de 1908; 15.000, al de 1909; 25.000 al de 1910, y 25 al de 1911.

—Se concede al ayuntamiento de Monforte, de la provincia de Lugo, para la construcción de dos edificios-escuelas, la subvención de 119.794,61 pesetas, ó sea el 70 por 100 del presupuesto total de las obras; abonándose 1.794 pesetas 61 céntimos en el actual ejercicio económico; 2.000, en el de 1905; 6.000, en el de 1906; 10.000, en el de 1907; y 20.000, con cargo á cada uno de los de 1908, 1909, 1910, 1911 y 1912.

—Se concede al ayuntamiento de Zalamea la Real, de la provincia de Huelva, para la construcción de un edificio-escuela, la subvención de 15.275 pesetas 95 céntimos, ó sea el 50 por 100 del presupuesto total de las obras; abonándose 1.275,95 en el actual ejercicio económico; 2.000, en el 1905; 3.000, en el de 1906; 4.000, en el de 1907, y 5.000 en el de 1908.

—Se concede al ayuntamiento de Valdés, de la provincia de Oviedo, para la construcción de un edificio-escuela en la villa de Luarca la subvención de 86.981,06 pesetas, ó sea el 75 por 100 del presupuesto total de las obras; abonándose 980,06 pesetas en el actual ejercicio; 1.000, en el de 1905; 2.000, en el de 1906; 3.000, en el de 1907; 15.000, en el de 1908; 15.000, en el de 1909; 25.000, en el de 1910, y 25.000, en el de 1911.

—Se concede al ayuntamiento de Fonsagrada, de la provincia de Lugo, para la construcción de un edificio-escuela, la subvención de 21.616,28 pesetas, ó sea el 50 por 100 del presupuesto total de las obras; abonándose 616,28, en el actual ejercicio económico; 1.000, en el de 1905; 2.000, en el de 1906; 3.000, en el de 1907, y 5.000, con cargo á cada uno de los de 1908, 1909 y 1910.

Se concede al ayuntamiento de Pontevedra, para la construcción de un edificio destinado a grupo escolar, la subvención de 93.694,02 pesetas, ó sea el 70 por 100 del presupuesto total de las obras; abonándose 1.694,02 pesetas, en el actual ejercicio económico; 2.000, en el de 1905; 3.000, en el de 1906; 3.000, en el de 1907; 4.000, en el de 1908; 5.000, en el de 1909; 10.000, en el de 1910; 15.000, en el de 1911; 25.000, en el de 1912, y 25.000, en el de 1913.

Se concede al ayuntamiento de Puentedeume, de la provincia de la Coruña, para la construcción de un edificio-escuela, la subvención de 63.382 pesetas 87 céntimos, ó sea el 75 por 100 del presupuesto total de las obras; abonándose 1.382,87 pesetas, en el actual ejercicio económico; 1.000, en el de 1905; 3.000, en el de 1906; 5.000, en el de 1907; 5.000, en el de 1908; 6.000, en el de 1909; 15.000, en el de 1910; 15.000, en el de 1911, y 12.000, en el de 1912.

Se concede al ayuntamiento de Setados, de la provincia de Pontevedra, para la construcción de un edificio-escuela, la subvención de 55.771,67 pesetas, ó sea el 70 por 100 del presupuesto total de las obras; abonándose 1.771,67 pesetas, en el actual ejercicio económico; 2.000, en el de 1905; 2.000, en el de 1906, y 10.000, con cargo á cada uno de los de 1907, 1908, 1909, 1910 y 1911.

Dados en palacio á 1.º de julio de 1904.—Alfonso.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Lorenzo Domínguez Pascual*. (Gaceta del 2 de julio.)

VACANTES

Universidad de Santiago

Con arreglo al art. 26 del reglamento de 14 de septiembre de 1902 y demás disposiciones vigentes, han de proveerse por oposición las escuelas y auxiliares siguientes:

Coruña.—De niños: La escuela completa del ayuntamiento de Malpica, dotada con 825 pesetas y emolumentos legales.

Lugo.—De niños: La escuela completa del ayuntamiento de Fonsagrada, dotada con 825 pesetas y emolumentos legales.

Pontevedra.—De niños: La escuela completa del ayuntamiento de Cerdedo, dotada con 825 pesetas y emolumentos legales.

La completa de niños de Bayón, ayuntamiento de Villanueva, dotada con 825 pesetas y emolumentos legales.

La completa de niños de Cabral, ayuntamiento de Lavadores, dotada con 825 pesetas y emolumentos legales.

De niñas: La completa del ayuntamiento de Redondela, dotada con 825 pesetas y emolumentos legales.

La auxiliaría de la escuela completa del Arrenal, de Vigo, dotada con 825 pesetas.

Para ser admitidos á los ejercicios, por lo que respecta á los aspirantes que se hallen desempeñando escuela pública, les es suficiente acompañar á la solicitud la hoja de servicios debidamente certificada por el jefe de la sección de Instrucción pública de la provincia respectiva.

En cuanto á los aspirantes que no se encuentren comprendidos en el caso anterior, deberán acreditar no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, por medio de certificación del registro general de penados de la dirección general del ministerio de Gracia y Justicia; haber cumplido veintiún años de edad,

con certificado de bautismo ó del registro civil, legalizado en forma; tener el título profesional...

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la secretaría general, dirigidas al rectorado, dentro del plazo de un mes, contado desde el mismo día en que tenga lugar la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, debiendo tener entendido que dicho plazo finaliza á las dos de la tarde del último día.

Santiago 25 de junio de 1904.—El rector, *F. Romero Blanco*. (Gaceta de 1.º de julio.)

Universidad de Valladolid

PRIMERA ENSEÑANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se anuncian, para proveerse por el turno de oposición, las escuelas y auxiliares de niños, niñas y párvulos que á continuación se insertan:

De párvulos: Auxiliaría de Bilbao, con 1.375 pesetas.

De niños: Escuela de San Sebastián, con 1.650 pesetas. Escuelas de Laguardia (Alava), Cerverico (Vizcaya) y Múgica, con 825; auxiliaría de Rentería (Guipúzcoa), con 825.

De niñas: Escuelas de Casaroba de Arión (Valladolid) y Yemecín (Vizcaya), con 825 pesetas.

Los ejercicios de oposición han de verificarse en esta capital con sujeción á lo dispuesto en el reglamento de 11 de agosto de 1901, modificado por el real decreto de 13 de noviembre próximo pasado.

Para ser admitido á estas oposiciones, se requiere: 1.º ser español, mayor de veintiún años; 2.º estar en posesión del título profesional ó certificado de haber verificado los ejercicios de reválida, y 3.º no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, requisitos que se justifican por certificaciones del registro civil, de la escuela normal donde se hayan verificado los ejercicios y de la dirección general de registros penales.

Los aspirantes que estén desempeñando escuelas en propiedad, les bastará la hoja de méritos y servicios certificada, dentro del plazo de convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al excelentísimo señor rector en la secretaría general de esta universidad, negociado de primera enseñanza, dentro del plazo de treinta días, que empezará á contarse desde el siguiente de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

NOTA. Los opositores que aspiren á las escuelas de 825 pesetas y mayor dotación, necesitarán dos expedientes distintos, por tener que verificar los ejercicios ante tribunales diferentes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los maestros interesados.

Valladolid 27 de junio de 1904.—El rector, *Antonio Alonso Cartes*. (Gaceta del 1.º de julio.)

PROPUESTAS

Universidad de Granada

CONCURSO DE ASCENSO

Escuela superior de niños de 1.900 pesetas.—Número 1, D. José Téllez, con 1.625 pesetas, 24

años, 6 meses de servicios, normal, para Antequera; 2, Mariano Selma; 3, Guillermo Sánchez; 4, Francisco de P. Cervera; 5, Francisco Pérez; 6, Toribio Vallejo; 7, Gregorio Molinero; 8, Agustín Segura; 9, José García; 10, Camilo González; 11, Laureano Sigler; 12, Eladio Molina; 13, Octavio María Montes; 14, Miguel Cobos; 15, don José Fernández, con 1.625, 5, 8 y 12, superior.

Escuela superior de niños de 1.650 pesetas.—Número 1, D. Pedro Domiciano, con 1.375 pesetas, 4 años, 5 meses y 16 días de servicios, superior, para Almería, auxiliar de la graduada; 2, Gaspar Sempere.

Excluido: Anastasio Agustín, por no llevar tres años disfrutando el sueldo inmediato inferior á la vacante que se provee.

Escuela superior de niños de 1.375 pesetas.—Número 1, D. Manuel Jiménez, con 1.100, 12 años y 22 días de servicios, normal, para auxiliar de la graduada de Jaén; 2, Telesforo Reyes.

Han sido excluidos.—D. Francisco J. Muñoz y Gaspar de la Cruz, por desempeñar escuela de distinto grado; Antonio Miguel Fajardo, por no estar anunciada á concurso la vacante que solicita.

Escuelas elementales de niños de 1.100 pesetas.—Núm. 1, D. Domingo Cid, con 825 pesetas, 26 años, 10 meses y 13 días de servicios, elemental, para Turre; 2, Fermín Izquierdo, con 825, 24, 6 y 5, superior, para Santisteban del Puerto; 3, Amós Bravo, con 825, 24, 1 y 1, elemental, para Castillo de Locubín; 4, Víctor Jiménez, con 825, 23, 9 y 12, superior, para Benamargosa; 5, Ciriaco Bachiller (adjudicada la que pedía); 6, Juan Hernández, con 825, 23, 5 y 14 superior, para Lubrín; 7, Francisco López, con 825, 23, 1 y 28, elemental, para Gaucín; 8, Félix de Haro (adjudicada la que pedía); 9, Eduardo Soler (idem); 10, Antonio Martín Azuaga, con 825, 21, 9 y 10, elemental, para Ronda (auxiliaría); 11, Antonio Gesada, con 825, 21, 6 y 1, normal, para Antequera (auxiliaría); 12, Manuel Pérez (adjudicadas las que pedía); 13, Antonio Lázaro Soriano (idem); 14, José María Escobar (idem); 15, Antonio Arcales, con 825, 20, 0 y 12, elemental, para Jaén (auxiliaría); 16, Antonio Chamizo (no hay más escuelas que adjudicar); 17, Coronado Satué; 18, Juan Manuel Pastor; 19, José García; 20, Francisco Agustín Esteban; 21, Luis Maldonado; 22, Luis Santillana; 23, Lope de Vega; 24, Francisco Pérez; 25, José María Medina; 26, Cayo Parrilla; 27, Andrés de Anta; 28, Enrique González; 29, Rufo Chacón; 30, Francisco Moya; 31, José Carrillo; 32, Gabriel González; 33, Rafael Carmona; 34, Balbino Tondomar; 35, Anastasio Juan Ortega; 36, José O. Canosa; 37, Enrique Blesa; 38, Esteban Forcadell; 39, Pedro Casio; 40, Pablo Contreras; 41, Francisco Pedrán; 42, Marcelino Escudero; 43, Antonio González; 44, Dionisio Tejerizo; 45, Segundo Martínez; 46, José Espejo; 47, Diego Sansinena; 48, Ricardo Soto; 49, Ricardo Tena; 50, Domingo Nadal; 51, Francisco Eugenio de la Peña; 52, Cándido Nayas; 53, Francisco Fernández; 54, Antonio Pamiés; 55, Esteban Barceló; 56, Ricardo Díaz; 57, Arturo Igualada; 58, José Gutiérrez; 59, Gaspar López; 60, Francisco Tello; 61, Antonio Murcia; 62, Isaac Francisco Villalva; 63, Eliseo Sanz; 64, Horacio Casas; 65, Vicente Camilleri; 66, Francisco Oliveros; 67, Juan Casado; 68, Feliciano Oliva; 69, Baldomero Olivencia; 70, José Fernández; 71, Antonino Lenguas; 72, Ricardo Solana; 73, José Gonis; 74, Federico Martínez; 75, Rafael Morales; 76, Demetrio Barreras.

Han sido excluidos.—D. Juan Martín y Cas...

no Rosendo Rey, por no llevar tres años en la escuela desde la que pide (art. 48 del reglamento vigente); Vicente Lorant, por no estar legalmente comprobados los servicios prestados en la escuela desde la que pide.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 44 del reglamento orgánico de primera enseñanza, a fin de que los interesados manifiesten, en el término de diez días, si aceptan las plazas para que han sido propuestos, pasado el cual empezará a contarse el de veinte días para que los concursantes que se crean perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes.

Granada 26 de mayo de 1904.—El rector, **Eduardo G. Sol.**

Escuela graduada de niñas, dotada con 1.650 pesetas.—Núm. 1, doña Teodosia Maximina Artero, con 1.375 pesetas, 3 años, 8 meses y 12 días de servicios, superior, para la auxiliar graduada de Málaga.

Excluida.—Doña Eladia Aragonés, por desempeñar escuela de distinto grado.

Escuela elemental de niñas, dotada con 1.650 pesetas.—Núm. 1, doña Ana Romero, con 1.375 pesetas, 19 años, 10 meses y 12 días de servicios, elemental, para Linares; 2, Mariana Mollera (no hay más escuelas que adjudicar); 3, Teresa Homedes; 4, María Dolores Piñar; 5, Matilde Penagos; 6, Bernarda Sánchez; 7, Encarnación García; 8, Dolores Martín; 9, Carmen Avilés; 10, Arcadia Bueno; 11, Carmen Godoy; 12, Ana López; 13, Carmen del Pozo; 14, Carmen Rodríguez; 15, Enriqueta Granados; 16, Josefa Peñuelas; 17, Ana Mingorance; 18, Francisca Carrillo; 19, Adriana Gallardo.

Excluidas.—Doña Isabel Aranda, por no acreditar desde qué fecha está en posesión de la categoría de 1.375 pesetas; Teresa Santa María y Ruiz, por no llevar tres años de servicios en la escuela desde la cual solicita.

Escuela elemental de niñas, dotada con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña María del Carmen de Silva, con 1.100 pesetas, 19 años, 10 meses y 12 días de servicios, superior, para Málaga (auxiliar); 2, Dolores Ferrer (no hay más escuelas que adjudicar); 3, Vicenta Mazón; 4, Isabel López; 5, Rafaela Elena; 6, Melitona María E. Nieves; 7, Carmen Cano; 8, Magdalena Rael; 9, Amalia Martos; 10, Consolación Soriano; 11, Carmen Gutiérrez; 12, Magdalena Hernández; 13, Pilar Guijarro; 14, María Moya; 15, Francisca del Moral y Valenzuela; 16, Ana María Rodríguez; 17, Encarnación Maseras; 18, Amalia Rodríguez; 19, Emilia Álvarez; 20, Laureana Martínez; 21, Manuela Torres; 22, Venancia Sagardía; 23, Javierra Mur; 24, Rosa del Rosal Caro.

Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña Pilar Bosquet, con 825 pesetas, 19 años, 10 meses y 12 días de servicios elemental, para Alama; 2, Tomasa Pérez, con 825, 19, 10 y 12, para Beas de Segura; 3, María Peñafiel, con 825, 19, 10 y 12, para Santisteban del Puerto; 4, Ana Ruiz, con 825, 19, 10 y 12, para Huéscar; 5, Catalina Oliva, con 825, 19, 10 y 12, superior, para Algarrobo; 6, Dominica Pérez, con 825, 19, 10 y 12, elemental, para Cambil; 7, Dolores Fernández Rodríguez, con 825, 19, 10 y 12, para Quesada; 8, Dolores Martínez, con 825, 19, 10 y 12, para Castril; 9, Amalia Sánchez, con 825, 19, 10 y 12, para Vera; 10, Carmen Fernández (adjudicada la que pide); 11, Pilar Díaz de la Guardia, con 825, 19, 10 y 12, superior, para Baños primera; 12, María Becerra (adjudicadas las que pide); 13, María Josefa Guarnido, con 825, 19, 10 y 10, elemental,

para Frailes, se le computan los servicios conforme lo hizo la superioridad en el concurso de ascenso de 1898 (*Gaceta* de 22 de agosto del mismo año); 14, Rafaela Caballer, con 825, 18, 10 y 12, superior, para Almogía; 15, Francisca Rodríguez, con 825, 18, 8 y 8 elemental, para Baños segunda; 16, María Palomero, con 825, 18, 4 y 3, superior, para Monda; 17, Julia Candida (no hay más escuelas que adjudicar); 18, Josefa Simón; 19, Antonia Bertrán; 20, Otilia Sánchez del Río; 21, María Requena; 22, María Mercedes Sierra; 23, Mannela López; 24, María del Pilar García; 25, María Sanz; 26, María Rafaela Carratalá; 27, María de Gracia Blasco; 28, Gabriela Puga; 29, Dolores Peguero; 30, Brígida Guerrero; 31, Josefa Medina; 32, María Cándida Gonzalvo; 33, Isabel Cuesa; 34, Florentina Rebolada; 35, María Consuelo López Mendoza; 36, Adelaida Pérez; 37, María de las Angustias Jiménez; 38, Marquina Soriano; 39, María Josefa Rivera; 40, Felicidad Fernández; 41, Antonia Granados; 42, Josefa Rojas; 43, Rosario Maldonado; 44, Plácida Ruiz; 45, Teódula Piña; 46, Matilde Orosia; 47, María Francisca Marco; 48, Catalina Francia; 49, Amalia Ureña; 50, María Bella García; 51, Margarita de Porras Campos; 52, María del Pilar Lasala; 53, Concepción García; 54, Salud Maqueda; 55, Manuela C. Figuera; 56, María Rosa Soler; 57, Luis López; 58, Purificación Martín; 59, Dolores Huesa; 60, Rita Cabrera; 61, María Josefa Natera; 62, Albina Rebolada; 63, Saturnina C. Rodríguez; 64, Manuela Ramírez; 65, Catalina Sánchez; 66, María del Rocío Morente; 67, Dolores Medina; 68, Trinidad D'Anglada; 69, Isabel García; 70, Josefa de la Fuente García; 71, Catalina Ansede; 72, Josefa Palos; 73, Gracia Lucena; 74, Luisa Daza; 75, María del Carmen Vázquez; 76, Carmen Jiménez; 77, Ana Garrido.

Excluidas.—Doña Nicomedes Vicenta Linares, por no llevar tres años de servicios en la escuela desde la cual solicita; Rafaela Machal y Dolores Jiménez, por presentar su hoja de servicios después de terminado el plazo reglamentario; M. Anunciación Julve, por no desempeñar escuela de la categoría inferior inmediata.

Escuela de párvulos, dotada con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña María de los Remedios Bermejo, con 1.100 pesetas, 6 años, 4 meses y 1 día servicios, superior, para Andújar; 2, María Juana Martín (no hay más escuelas que adjudicar); 3, Lucía de Miguel García; 4, Joaquina Lagares; 5, Teófila Pichardo; 6, Pía Josefa Lanán; 7, Dolores Grés; 8, María Araceli de Rojas; 9, María Marzo; 10, Florencia Barberán; 11, Gabriela Asunción Aguilera; 12, Delfina Tejo; 13, Dolores Reyes; 14, María del Pilar Jiménez.

Escuelas de párvulos, dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña María Brunetti, con 825 pesetas, 6 años, 8 meses y 18 días de servicios superior, para Jaén; 2, Concepción Pariente, con 825, 6, 7 y 1, para Ronda; 3, Josefa Montolín, con 825, 4, 4 y 17, para Linares; 4, María del Pilar, (no hay más escuelas que adjudicar); 5, Valera Luengo; 6, Josefa Balanza; 7, Amalia Fondevilla; 8, Fernanda Barrionuevo; 9, Josefa Fernández.

Excluida.—Doña María de la Concepción Torquemada, por no desempeñar escuela pública.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 44 del reglamento orgánico de primera enseñanza, a fin de que las interesadas manifiesten en el término de diez días, si aceptan las plazas para que han sido propuestas, pasado el cual, empezará a contarse el de veinte días, para que las concursantes que se crean

perjudicadas formulen las reclamaciones que estimen convenientes.

Granada 8 de junio de 1904.—El rector, **Eduardo G. Sol.**

(*Gaceta* del 29 de junio.)

Universidad de Barcelona

CONCURSO DE ASCENSO DE 1904

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se publican en este periódico oficial las propuestas formuladas por este rectorado para proveer por concurso de ascenso las plazas de maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas de niños, niñas y párvulos que fueron anunciadas vacantes en la *Gaceta* del 11 de abril último, a fin de que los interesados manifiesten si aceptan las escuelas y auxiliares para que han sido designados, dentro del plazo de diez días, el que empezará a contarse desde el siguiente al en que aparezcan estas propuestas en la *Gaceta* oficial.

Núm. 1, D. Antonio Damián, con 1.425 pesetas, 23 años, 2 meses y 16 días de servicios, dos oposiciones, elemental, para Tortosa; 2, Alberto García; 3, Antonio Madrigal; 4, Pedro García; 5, Germán Larraz; 6, Rafael Sancho; 7, Pascual Espelt; 8, Rafael Martí; 9, Federico Sánchez; 10, Jerónimo Zambrana; 11, Antonio Galés; 12, Tomás Plá; 13, Raimundo Casas; 14, Lorenzo Villalta; 15, Raimundo Roca; 16, José Santamaría; 17, Pedro Sáez; 18, Nemésio de Vargas; 19, Enrique Masía.

Auxiliar de la escuela elemental de niños de Barcelona, con 1.375 pesetas.—Núm. 1, D. Manuel Lombardero, con 1.100 pesetas, 25 años, 7 meses y 24 días de servicios, una oposición, normal, para la auxiliar de Barcelona; 2, Pantaleón Miguel Castañer; 3, Francisco Fernández; 4, Bartolomé Serrano; 5, Satorio Ballano; 6, Gaspar de la Cruz; 7, Cornelio Angel Plá; 8, Antonio Rosell; 9, Cecilio Agueta; 10, José Figueres; 11, Ramón Pueco; 12, Ruperto Rojo.

Escuela elemental de niñas de Gerona, con 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña María Baret, con 1.100 pesetas, 19 años, 10 meses y 10 días de servicios, una oposición, elemental, para Gerona (propuesta); 2, Josef aPastor; 3, Carmen Cantelmi; 4, Antonia Mariner; 5, María Prat; 6, Rita Lacomba; 7, María de Gracia Roca; 8, Dolores Ferrer; 9, Carmen Pérez; 10, Vicenta Manzón; 11, Carlota Marín; 12, Dolores Calvo; 13, Carmen Isbert; 14, Melitona García; 15, Emilia Aparicio; 16, Remedios Sevilla; 17, Dolores Guardia; 18, María Jesús Martínez; 19, Filomena Porto; 20, Concepción Marín; 21, Dolores Mas; 22, María del Pilar Riquelme; 23, Flora Álvarez; 24, Milagro Ubéda; 25, Emilia Llorens; 26, Petra Cabezón; 27, Luisa Usall; 28, Encarnación Maseras; 29, Sofía Turóns; 30, Lucrecia Federico Moliner; 31, Venancia Sagardía; 32, María Siscart; 33, Javierra Mur.

Aspirantes no admitidas.—Doña Clotilde Abad Domínguez, doña Carmen Cano Inigo y doña María de Arijá y Rojas, no dicen las hojas de servicios si las escuelas que sirven o han servido son elementales de niñas.

Doña Constancia Camps Sucarrats no dice cuanto tiempo disfrutó los sueldos de 550 y 733,33 pesetas, así como cuándo empezó a percibir éstos.

Doña Adelina Suárez Guisasola no dice la hoja las fechas de los nombramientos ni las causas del por qué fué nombrada.

Doña Teresa Josefa, sin documentación el expediente.

Doña Matilde Muñido Ballentín no reseña la clase, número y expedición de la cédula.

Doña Josefa Montolín Torres, llegó fuera del plazo legal.

Escuela de párvulos de Calella, con 1.100 pesetas.—Núm. 1, doña María Brunetti, con 825 pesetas, 6 años, 8 meses y 17 días, de servicios, una oposición, superior; 2, Rosa Cabrol; 3, María Torroella; 4, Francisca Colomer; 5, Cecilia Alfageme; 6, María del Pilar Zamora; 7, Valera Luengo; 8, Josefa Balanzá; 9, Amalia Fondevi-10, Ramonala; Martí.

Aspirantes no admitidas.—Doña Dolores Sellas y Sutglá, porque, de conformidad con la orden de la Subsecretaría, de 24 de enero de 1903, los servicios que prestó en la auxiliaría de párvulos, para los efectos de los concursos, se consideran como interinos, por carecer en aquella época de título profesional; además, porque de conformidad con el reglamento de 1897 no sirvió tres años en la escuela de la categoría que solicita, y, por último, por no hacer constar en su hoja las licencias disfrutadas.

Barcelona 14 de junio de 1904.—P. D., el vicerrector, Lorenzo Benito.

(Gaceta de 1.º de julio.)

Universidad central.

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1904

Maestros con servicios en propiedad.—Núm. 1, D. Manuel Rendón y García, con 1.375 pesetas, 8 años, 5 meses y 15 días de servicios, para la escuela de Fuente el Saz; 2, Joaquín González; 3, Juan Sánchez; 4, Manuel Jiménez; 5, Quintín Calvo; 6, Escolástico Eucobet; 7, Antonio Fuente; 8, Ramón Escalante; 9, Mariano Olmeda; 10, Daniel Dilla, con 625, 1, 9 y 24, para Ribatejada; 11, Simeón Enrique Reig, con 625, 1, 0 y 7, para Olmeda de la Cebolla; 12, Ildfonso Pérez; 13, Paulino Trebiño, con 500, 3, 9 y 9, para Valdepiélagos; 14, Anastasio San Esteban, con 500, 3, 7 y 25, para Gascones; 15, Juan Refoyo; 16, Enrique Alonso; 17, Cipriano Antonio Gómez; 18, Pedro Benito y Berzal; 19, Pedro Rivera; 20, Mariano Núñez, y 21, Casimiro Saturnino Morcillo.

Maestros de servicio interino.—Núm. 22, D. Fernando Sánchez; 23, Juan Salcedo; 24, Félix Luis Sánchez; 25, Leopoldo Calvo; 26, Vicente Castellanos; 27, Gregorio Castaneda; 28, Nicasio Palomeque; 29, Francisco Jiménez; 30, Tomás Gonzalo; 31, Alejandro Crispulo González; 32, Francisco Miguel y Lloret; 33, Vicente Castellanos; 34, Mariano Martínez; 35, Román García; 36, José Girbal; 37, Ramiro Villarino; 38, Francisco Molina; 39, Pedro Malillos; 40, Claudio Adradas; 41, Jerónimo Criado; 42, Sinfiorino Luis García; 43, Lope Morales; 44, Mariano Galina; 45, Juan de Mata; 46, Casimiro García; 47, Gonzalo Recio; 48, Antonio Navarro; 49, José María Fuentes; 50, Francisco Pardina; 51, José Vaquerizo; 52, Isidro Garoz; 53, Pedro Pardo; 54, Eugenio López; 55, Hermógenes Benito Perrino; 56, Manuel Sánchez de la Fuente, y 57, Julián Béjar.

Aspirantes excluidos.—D. Dionisio Vecino, por haber presentado su instancia fuera de plazo, según comunicó la sección de Instrucción pública; Pablo Benito Victoriano Pérez, por ídem ídem; Carlos Diego Bernad, por no presentar certificado de buena conducta estando fuera del ejercicio de la enseñanza; Antonio Duque y López, por no estar cerrada ni legalizada su hoja de servicios dentro del plazo de la convocatoria; Julio Pérez, por no acompañar hoja de servicios ni título profesional; Santiago Bedo-

ya, por ídem ídem., y Eduardo García, por ídem ídem.

Lo que, en cumplimiento del art. 39 del reglamento de 14 de septiembre de 1902 y segundo del real decreto de 4 de abril de 1903, se publica para conocimiento de los aspirantes, los cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término no se admitirá ninguna.

Madrid 21 de junio de 1904.—El rector, R. Conde.

(B. O. de 30 de junio.)

Huelva.—Propuesta del concurso único últimamente anunciado.—Núm. 1, D. Calixto Gelo, para Berrocal, con 625 pesetas; 5, Miguel Aldecoa, para la auxiliaría de Villalba, con 625; 6, Antonio Pérez, para ídem de Valverde, con 625; 7, Antonio Paulín Soto, para ídem de la Palma, con 625.

Niñas y mixtas.—Núm. 1, doña Justa Ocaña, para la auxiliaría de Nerva, con 625 pesetas; 2, Teodora González, para ídem de Cartagas, con 625; 3, Soledad Montagud, para ídem de Calañas, con 625; 4, Amparo González, para la mixta de Potrías, con 500; 5, María Josefa Rivas, para la auxiliaría de Bollulos, con 625; 6, Marta Sánchez, para ídem de Paterna, con 500; 7, Venancia Cambiazo, para la mixta de Canalejas, con 500; 8, Dorotea Romero, para ídem de Pozuelos, con 500; 9, Carmen Rubios, para la auxiliaría de Santa Olalla, con 500.

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO 1904.

Barcelona.—Maestras.—Núm. 1, doña María de los D. Mill, con 625 pesetas, elemental, 18 años, 6 meses y 5 días de servicios en propiedad, para San Pedro de Vilamajor; 2, Emilia Gimbert, con 625, superior, 14, 9 y 8 días, para San Pedro de Torelló; 4, Catalina Aguirre, con 625, superior, 12, 11 y 6, para Castellar de Nuch; 7, Ramona Calvet, con 625, superior, 10, 6 y 21, para Sallent (auxiliaría); 12, Marcelina Claramunt, auxiliar gratuita, desde 30 de marzo de 1903, para Campins; 13, Gertrudis Bofarull, auxiliar gratuita, desde 30 de marzo de 1903, para San Martín de Centellas; 14, María Cruz, con 550, superior, 13, 10 y 20, para Granera; 27, Josefa Forés, con 500, elemental, 2, 10 y 19, para San Julián de Serdañola; 31, María Rosa Nicolau, con 500, elemental, 0, 11 y 28, para Brull; 32, Encarnación Gracia, con 500, elemental, 0, 9 y 19, para Tabérnolas; 34, Flora Garriguer, con 500, elemental, 0, 8 y 14, para Vallcebre; 35, María Castellá, con 500, superior, 0, 6 y 15, para Brocá; 37, Candelaria Martínez, con 500, elemental, 0, 2 y 11, para Castellar del Riu; 39, Otilia Barón, con 350, elemental, 3, 0 y 13, para Saldes.

Sin propuesta.—Doña Buenaventura Roure, Clara Piñol, Dolores Araguas, Teresa Aguiló, Balbina González, Leonor Pont, María del R. Custodio, Matilde Causá, Ursula Gularons, Trinidad Valls, Pascuala Roca, Dolores Doria, Carmen Burges, Felipa Loza, María del Carmen Muñoz, María Porqueres, Teresa Bordanova, Desamparados Meroño, María Gumá, Teresa Mestre, Josefa Ferrer, María Hortensia Alguacil, Concepción Sabaté, Josefa Melendres, Isabel Subias, Rosa Nolla, María Teresa Sanchis, Isabel Vila, Elvira Barberá, Enrica Rosiñol, Dolores Casals, Clara Sañez, Emilia Mir, Aurora Frasquet, Rosa Rost, Carmen Frígula, Julia Conchado y Ruiz de Ceballos, Josefa Rambla, Josefa Roquer, Salvadora Sabatés, Rosa Guardia, Dolores Ferrer, Consuelo Rollán, Josefa

Riera, Marcelina Coll, Francisca Ferrer, Consuelo Alberní, Asunción Rodríguez, María de los Dolores Ordetx, Angela Codó, María de la C. Pérez, María Patri, Carolina Peiro, Matea Asin, María Isabel Esquerdo, Francisca Molins, María del Carmen Colomer, María del Amparo Serra, María de la O, Ramona Baeza, Teresa Coca, Agustina Tubau, Dolores Miguel, María Barraca, María Bellí, Carolina Espinal, Teresa Pamies, Teresa Carreras, Joaquina Fabra, Rosa María Ignacia Company, María de la A. Codony, Angela Alfaro y Adela Jimeno

Aspirantes no admitidas.—Doña Laura Mora, por enmiendas en la hoja de servicios sin salvar; Eugenia Aberasturi, por igual causa; Raimunda Domenech, Emilia Fabra, Dolores Pararol, Concepción Bosch, Asunción Pujol, Carmen Geis, Victoria Mut, Mercedes Juliol, Sofia Roca, Josefa Pagés y Filomena Cantó, todas por haberse recibido las instancias fuera de plazo; Josefa Prat, por no estar certificada la hoja de servicios; Felisa González, María Joaquina Martínez, Josefa Bretón, María Soledad Navés, Angela Segarra, Modesta Sanmartí Canals y Manuela Gil, por incompletos los expedientes; Manuela de la Llera, Teresa Pelegrí, María Teresa Amillat, Constanca Buisant y Emilia Padró, por estar las hojas de servicios certificadas fuera del plazo de la convocatoria; Carmen Jané, Jacinta Vilalta y Carmen Ordi, por no certificar la sección las hojas de servicios por carecer de justificantes; Raimunda Zalbé, por falta de reintegro al expediente.

(Boletín oficial del 22 de junio de 1904.)

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Se han expedido los siguientes:

Subsecretaría.—Por el concurso de traslado de 1903, en 18 de junio, D. José Robira, de maestro de Amposta (Tarragona), con 1.100 pesetas; don Juan Losa Herranz, de Gandesa; D. Mateo Ranz Huerta, de Artá (Baleares); D. Pedro Cardona Mir, de Inca (Baleares); D. Juan Tort Torra, de Manlleu (Barcelona); D. Raimundo Roca Horta, de Figueras (Gerona), con 1.375; D. Rafael Escrivá Barcelés y D. Domingo Balaguer Vidal, de Barcelona (auxiliares). En 24, por el decreto de gracias, doña María Rosa Vives y Vallés, de Chinchilla (Albacete), con 1.100 pesetas.

Interinamente: en 18, doña Cesárea Gallego, de Mequinenza (Zaragoza). En 22, D. José Plata Gutiérrez, de San Vicente de la Barquera (Santander); D. José García Aguilar, de Antequera (Málaga). En 21, doña Ángeles Cotrina y Ruy Wamba, de Vélez-Rubio (Málaga). En 24, don Manuel Lazo Martín, de la graduada de Huelva (auxiliar).

Central.—En propiedad, en 15 de junio, doña Constanza Martínez Benedicto, de Vega del Cordero (Cuenca); doña Petra Rodríguez y Rodríguez, de Casa de Guijarro; doña María Juana Moya y García de El Simarrillo; doña Josefa Caballer Beltrán, de Castillejo de Iniesta; don José Bueno López, de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real); doña Higinia Torroba Martínez, de Majadahonda (Madrid), con 625; doña Juana de la Huz Tejero, de Garcinarro, con 625.

Interinamente: en 25, doña Elvira García Rey, de Horcajo de Santiago (Cuenca); D. Rogelio de las Heras, de Camuñas (Toledo); doña María Guadalupe Gil Sanz, de Santa María de la Alameda (Madrid); D. Apolinar de Agüero, de Cervera de Buitrago; doña Carmen de la Presilla y

Consuegra, de Fresno de Torote; D. Bernabé Otero Méndez, de Villarejo de Medina (Guadalajara); doña Amanda Candell, de Burguillos (Toledo); doña Petra Fernández Luna, de Manzanares (Ciudad Real); D. Tomás de Agueda, de Campo de San Pedro (Segovia); D. José Inglés Blanco, de El Olivar (Guadalajara). En 27, don Francisco Norberto Ponce Ortega, de Gualda. En 28, doña Estanislao Bonilla Torrero, de Huelves (Cuenca); doña María Pleyán Condal, de Buendía; D. Tomás León y Benítez, de Manzanera; D. Lisardo F. Alarcón Gómez, de Fuentescausa; D. Rafael Laserna Ferrer, de Olmeda del Rey; D. Esteban Perea Castilblanque, de Canizares; D. Juan A. Carretero Sánchez, de Fuentelespino de Haro; D. Luis Guillén, de Cendejas de la Torre; D. Nicolás Sanz Palomar, de Almadrones (Guadalajara), doña Purificación Ayala Arteseros, de Embid; doña Filomena García Benavente, de Castillejo del Sitio; doña Leonarda Sanjuán Barbero, de Ortigosa de Pestaño (Segovia).

Barcelona. Interinamente, en 23, doña Enriqueta Rovira Bernus, de Pruit (Barcelona); doña Asunción Pujol Costa, de San Martín de Lléman (Gerona). En 27, D. Angel López Amo, de Calonge (Barcelona); D. José Tremoleda Barceló, de Súsqueda (Gerona). En 28, D. Antonio Plera Pujol, de Mongay (Lérida); doña Dolores Miguel Soler, de Calters (Barcelona). En 30, doña Matilde Hevia Aldir, de Nalech (Lérida); D. Fernando Resa y Berché, de Puigvert; don Jaime Bastida Ballve, de Vellelara (Tarragona), y doña Magdalena Bertrán Regualt, de Querol.

—Han sido nombrados: maestro en propiedad de Reus, D. Silvestre Santaló; interinas de Castellfullit de Ruibregos, doña Josefa Anglada, y doña María de los Dolores Herbera y Mateu y doña Agustina Tubau Muntada, de Rocafort y Castellvell, respectivamente.

Granada.—Por oposición: en 25, con 825 pesetas, D. Rafael Cerezo García, de Guadahortuna (Granada); D. Manuel Manchón Carrasco, de Chirivel (Almería); D. Manuel Martín Poyatos, de Moclinejo (Málaga); D. Baldomero Uclés Pérez, de Algotocín. Por concurso único, con 625 pesetas, D. Cristóbal Fernández García, de Martella; D. Cristóbal García Vico, de Totalán; don Juan Cervantes Miralles, de Alozaina; D. José Alcalá Blanco, de Benalauria; D. José Sánchez Badía, de Torremolinos (auxiliar). Interinamente, en 22, doña Manuela Ortega, de Santo Tomás (Jaén); en 23, D. Antonio Sánchez García, de Marchal (Granada); en 25, doña María Dolores Blasco Contreras, de Belerda (Jaén); en 27, don Juan Andrés López, de Vertientes (Granada); en 28, doña Angeles Bertelí, de Zafarraya.

—Han sido nombrados maestros interinos: de Antequera, D. José García Aguilar; de Zafarraya, doña Angeles Bertelí Montero; de Santo Tomás (Jaén), doña Manuela Ortega Carrasco; de Vertientes, D. Juan Andrés López; de Cazorla (Málaga), D. Francisco Moreno, y de Alcaudete, D. José Sánchez. Maestros propietarios: de Benalauria, D. José Alcalá Blanco; de Totalán, D. Cristóbal García; de Alozaina (auxiliar), D. Juan Cervantes Miralles, y de Torremolinos (auxiliar), D. José Sánchez Badía.

Oviedo.—Por concurso único, en 23 de junio, con 625 pesetas; D. Norberto Santos Alarcón, de Leiriella, en Valdés; D. Victoriano Sierra, de Pintucos, en Piloña; D. Gauzán Pérez, de Casielles, en Ponga, con 500; D. Angel Alejo Suárez, de El Junco; D. José Fernández Álvarez, de La Foz, en Morcín (sus-

tituto); D. Andrés Benito Martín, de Santo Adriano; D. Antonio Rubio, de Salce-Fornelles; D. Leoncio García Alonso, de Villategil, en Tineo; D. Adolfo Boj García, de San Ignacio, en Ponga; D. Vicente Arias Tascón, de Piornedo, en Cármenes (León), y D. Marcelo Díez Fernández, de Santovenia.

Salamanca.—Por concurso único de Avila, en 20 de junio, con 625 pesetas, doña Trinidad de Alba Castro, de Berlanas; D. Dionisio Domínguez Rodríguez, de Bonilla de la Sierra; D. Miguel García Ortega, de San Martín de la Vega; D. Bernardo Gutiérrez, de Serranillos; doña Nicolasa Gómez Pardo, de Aliseda; doña Antonia Sánchez Lluves, de Herradón; doña María Guart Martín, de Mirueña; doña Petra García Martín, de Balbarola, con 500; D. Evergisto Rodríguez Andrés, de Gallegos de Altamiro; doña Inocencia Ductor Márquez, de Almohalla; D. Manuel Velasco y Velasco, de Horcajo de la Rivera; D. Eduardo Jiménez García, de Lastra; D. Pablo Sánchez Díaz, de Ortigosa de Tormes; D. Benito Jiménez Díaz, de Río-fraguas; doña Salustiana Sánchez Díaz, de Santa María de los Caballeros; doña Olegaria Gómez Esgueva, de Ojos-Albos; D. Mateo Bejarano Baraja, de San Bartolomé de Béjar; D. Isidro González Méndez, de San Martín del Pimpollar; D. Nicolás García Rodríguez, de Bermuy Zapardiel; D. Juan Sánchez Vaquero, de Collado; doña Manuela Pascual Villoria, de Moraleja de Matababras; doña Cipriana Fretes Sánchez, de Navasequilla; D. Paulino Tribiño López, de San Vicente de Arévalo; doña Modesta Nebot Vidal, de Vicolozano; doña Hipólita Calvo Frutos, de Muñopepe; D. Julián Carbonero Galán, de Narrillos del Rebollar; doña Elena Rodríguez Alonso, de Navahermosa.

Terceras propuestas, en 21, D. Vicente Miguel Moreno, de Robledillo de Gata (Cáceres), con 625 pesetas; doña Josefa Sánchez de Guzmán, de Santa Cruz de la Sierra. En 23, D. Leopoldo Sánchez Delgado, de Villaverde (Salamanca). En 28, D. Leandro Martín y Martín, de Santibáñez el Alto (Salamanca), con 625; doña Agapita Blanco Rodríguez, de Torrecilla de los Angeles (Cáceres).

Interinamente, en 22, D. Asensio de la Vega Ferrero, de Morales de Rey (Zamora). En 23, D. Pedro García y García, de Lambroncino (Cáceres); D. Teodoro Cristina Rebollo y Martínez, de Casas del Puerto; doña Josefa Rebollo Sánchez, de Burganes de Valverde (Zamora); doña Isidra Sánchez Perales, de Arenas de San Pedro (Avila); doña Emilia Rodríguez Molinero, de Collado de Contreras. En 25, doña María de las Nieves Africa Bernal, de Vinaderos (Avila); D. Antonio Martín García, de Ledrada (Salamanca). En 27, doña Nativa Méndez, de Francos; D. Justo Ocampo, de Valverde del Fresno (Salamanca).

Avila.—Han sido nombradas maestras interinas: de Arenas de San Pedro y Collado de Contreras, doña Isidra Sánchez Perales y doña Emilia Rodríguez Molinero, respectivamente, y de Vinaderos, anejo de Nava de Arévalo, doña María de las Nieves Africa Bernal Pérez.

Zaragoza.—El rectorado ha expedido los siguientes nombramientos de maestros interinos: D. Martín Martín Rodrigo, para Castejón de Tornos (Teruel); D. Gonzalo Barrera Alcalde, para Torrearévalo (Soaia); D. Julio Martín Tello, para Almantiga (Soria); D. Rufino Delgado Andrés, para Torraño; D. Luis Espinar Guerrero, para Fuentetecha (Soria); D. Félix Calavia García, para Arcos de Medinaceli; D. Juan José Sierra, para Yanguas; D. Miguel Manos

Aparicio, para Yungra (Teruel), y D. Migue Arnal Claver, para Ayerbe de Broto.

De maestras, á favor de doña Enriqueta Atarós Ara, para Lúsera (Huesca); doña Fidencia Moreno Marcela, para Rivas (Zaragoza); doña Bi-venida del Prado Sabad, para Arcos de Medinaceli (Soria); doña Mercedes Bistué, para Viacam y Estall (Huesca); doña María Mayoral, para Plau (Huesca); doña María Allué Castañera, para Sariñena (auxiliar), y doña Enriqueta Cequiél, para Selgua.

Pontevedra.—Han sido nombradas maestras interinas de las escuelas incompletas mixtas de Traspieles en Fornelos, y Rivarteme en Setados, doña Paceres y doña Josefa Estévez Boulosa, y auxiliar de la escuela de niños de Tuy, D. Germán Fernández Lemos.

Málaga.—En virtud de oposición, han sido nombrados maestros: de Guadahortuna, don Rafael Cerezo García; de Chirivel, D. Manuel Manchón; de Moclinejo, D. Manuel Martín Poyatos, y de Algotocín, D. Baldomero Velés.

Boletines oficiales.

Jaén.—B. O. 30 de junio.—Circular de la junta disponiendo se celebren exámenes en las escuelas publicas el día 11 y siguiente del corriente mes.

León.—B. O. 24 de junio.—Publica el escalafón de maestros y maestras correspondientes á los años 1899 á 1901.

En el de maestros figuran 217: nueve en la primera sección, 13 en la segunda, 43 en la tercera y los restantes en la cuarta.

El de maestras consta de 128: figuran cinco en la primera sección; ocho en la segunda, 26 en la tercera y las demás en la cuarta.

Mavarra.—B. O. 24 de junio.—Publica las propuestas de concurso único de febrero del corriente año, que insertamos en nuestro último número.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido: D. Manuel Sabi, maestro de Borjas Blancas (Lérida).

La madre de la maestra de Valdastillas (Cáceres); doña Agapita Blanco.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Ordenación de pagos.—Las nóminas de personal que faltan por despachar son las siguientes: Todas las de las provincias de Almería, Baleares, Burgos, Cádiz, Castellón, Gerona, Lérida, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Tarragona y Valladolid. De Badajoz también se han despachado todas, excepto las de Almendralejo, Badajoz y Castuera; de Coruña, faltan Betanzos y El Ferrol; de León, no se han despachado las de Astorga, Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño, Sahagún y Valencia de Don Juan; de Madrid, Colmenar Viejo, Getafe y Torrelaguna; y de la provincia de Zamora, Toro y Bermillo de Sayago.

—Por reales decretos de 1.º del corriente mes, han sido admitidas la dimisión del cargo de consejero de Instrucción pública correspon-

diente á D. Adolfo Alvarez Buyla y D. Adolfo González Posada, catedráticos de la universidad de Oviedo, nombrando en su lugar á don Víctor Díaz Ordóñez y Escandón y D. Aniceto de la Sela y Sempil de la misma universidad.

— Por hallarse sujeta á expediente gubernativo y suspensión de empleo y medio sueldo la maestra de San Andrés de Palomar, ha sido nombrada sustituta de aquella escuela doña Teresa Borrell y Esteve.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Se han reanudado las clases en San Felu de Guixols (Gerona) por haber cesado la epidemia del sarampión.

— Doña Isabel Tomás Rodó ha tomado posesión de la escuela de Viure (Gerona); D. Antonio Targa, de la de San Lorenzo de la Muga; doña Carmen Santana, de la de Pont de Molins, y doña Asunción López y doña Joaquina Bosch de las de Cornella y Castelladral (Barcelona).

— Los maestros de Castellidans han solicitado que sus escuelas se eleven á 825 pesetas por el censo de población.

— Ha quedado vacante la escuela mixta de Sorribés, distrito de La Vausa (Lérida) y la de Vallclara (Tarragona).

— Por el patronato Roig de Torredembarra, ha sido nombrada auxiliar provisional de párvulos, doña Clotilde Robert Guardia.

— La maestra electa para Serra de Almos y el maestro de Poblá de Mafumet han renunciado sus cargos.

Distrito de Granada.

Han tomado posesión de sus cargos la maestra de Castril (Granada), doña Adelaida Ogalla García, y el maestro de Darro, D. José Valladar Angulo.

— La junta de Instrucción pública de Granada ha acordado abonar á los maestros que actualmente están desempeñando las escuelas el material del primero y segundo trimestre del actual ejercicio, aun cuando hayan tomado posesión de sus cargos con posterioridad á primero de enero último.

Distrito de Madrid.

El inspector de primera enseñanza de Ciudad Real ha salido á continuar la visita de inspección en los pueblos de Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, Castellar de Santiago, Torrenueva, Almuradiel, Viso del Marqués, Alcobillas, Infantes, Fuenllana, Cózar y Alhambra.

— Han tomado posesión del cargo de auxiliar interino de la escuela graduada de Ciudad Real, doña Filomena Abril, y de la escuela de Orune, D. Basilio Carmona.

Distrito de Oviedo.

Se ha solicitado autorización de la superioridad para proveer en la forma legal correspondiente las escuelas elementales de niños de Luarca y de Agones, en Oviedo.

— A la alcaldía de Gozón (Oviedo) se ha comunicado que no puede expedir nombramientos interinos á personas que no acrediten aptitud legal.

— Se ha cursado á la superioridad el expediente instruido para que se crease una escuela mixta elemental en Busto (Salas).

— Ha sido rehabilitado por seis días, á fin de que pueda tomar posesión de su cargo, el nombramiento de maestro de Carbayín (Gijón), hecho á favor de D. Narciso Fernández Cañedo.

Distrito de Salamanca.

El ayuntamiento de San Esteban de los Patos (Avila), con el fin de que la escuela de niños no carezca del material necesario, ha acordado abonar al maestro 48 pesetas anuales, por creer insuficiente la cantidad que el Estado abona para el indicado fin.

Distrito de Santiago.

La junta local de primera enseñanza de Oya (Pontevedra) ha acordado que la escuela de Burgueira se provea en maestra.

— Por falta de consignación en los presupuestos generales del Estado, y en los municipales respectivos, han sido anulados por el rectorado los nombramientos hechos para las escuelas de Aguada y Villaquite (Lugo), en virtud de concurso.

— Se ha posesionado interinamente de la escuela mixta de San Esteban (Lugo), doña María Folgar Cagide, y de la de Ribadeo, D. Antonio Domingo Mayo, nombrado por concurso de ascenso.

— Por pase del maestro D. Adolfo Rodríguez á una escuela de la provincia de Coruña, ha quedado vacante la escuela de Vega (Lugo), que aquél desempeñaba en propiedad.

Distrito de Sevilla.

La junta de Instrucción pública de Cádiz ha informado favorablemente la instancia que elevó á la superioridad, doña Concepción Cantos, en solicitud de que se le confiera el nombramiento de maestra de una escuela de la capital.

— Por haber obtenido su jubilación, ha cesado en el desempeño de la escuela pública de niños establecida en el asilo de Mendicidad de San Fernando, el decano de los maestros de Sevilla, D. Antonio Fernández y Gutiérrez.

— También ha quedado vacante por la misma causa la escuela de niñas de Corteconcepción (Huelva).

— Con carácter interino, han tomado posesión de la escuela de niños de Zufre, y de la auxiliar de Alajar (Huelva), D. Claro Marín y D. Domingo Domínguez, respectivamente.

Distrito de Valencia.

Se han remitido al ministerio de Instrucción pública la instancia de doña Amparo Mira Verdú, maestra de Barrio Nuevo (Alicante), que solicita título administrativo de 1.100 pesetas, y las de D. Perfecto Juez y D. Dámaso Hernández, que solicitan se les nombre maestros de Callosa de Ensarriá (Alicante) y Fuenteálamo (Murcia), respectivamente.

— Doña Aurelia Rocha ha tomado posesión interinamente de la escuela de Benimafull (Alicante).

Distrito de Valladolid.

El inspector de primera enseñanza de Santander saldrá en breve á girar la visita ordinaria á las escuelas del partido de Villacarriedo.

Distrito de Zaragoza.

Se ha reunido la junta de colonias escolares de Zaragoza, acordando para este año la organización de cuatro colonias, dos de niños y dos de niñas.

De ellas una irá á un puerto del Cantábrico; las tres restantes á pintorescos y saludables localidades de los Pirineos aragoneses, ó de santuarios próximos á Zaragoza, cuyas condiciones higiénicas son unánimemente reconocidas.

También se acordó promover una suscripción entre las personas que prestan eficaz auxilio á esta obra.

— En la secretaría de la universidad se han recibido los títulos de maestros de D. Vicente Paricio, D. Juan José Royo, D. Higinio María Nausia, D. Doroteo Martín, D. Vicente Hernández, y de maestras, de doña Antonia Marcos, doña María Montes, doña María Navarro y doña Jacinta Martínez.

Crónica general.

Lunes 27.— Ha empezado hoy á discutirse en el Senado el proyecto de la ley de alcoholes, habiendo sido entregado por la comisión de alcoholeros á los senadores numerosas enmiendas sobre los distintos artículos del proyecto. — En el Congreso se han reunido las comisiones que entienden en los proyectos de reforma electoral, ingreso y ascenso de funcionarios de Hacienda, venta de billetes de loterías y extranjeras y otros varios proyectos para estudiarlos y dar dictamen. — Se ha verificado en Barcelona la procesión cívica organizada por los republicanos, con objeto de colocar una lápida conmemorativa en la casa donde nació el Sr. Pi Margall, concurriendo al acto más de 16.000 personas. — Los socialistas de Bilbao han celebrado un mitin para pedir la abolición de la pena de muerte.

Extranjero: Noticias recibidas de Marruecos dan cuenta de haber sido entregados á las autoridades los súbditos norteamericano é inglés, secuestrados por el bandido Raisuli. — El emperador de Alemania y el rey de Inglaterra han celebrado una entrevista en Kiel, brindando en un banquete que se celebró por la conservación de la paz.

Martes 28.— Al tratar en el Congreso de los asuntos del ayuntamiento de Valencia, se ha promovido un grave incidente entre el Sr. Soriano y el ministro de la Gobernación, teniendo que reunirse la Cámara en sesión secreta para deliberar sobre las frases pronunciadas por uno y otro, acordando á las diez de la noche que en las discusiones se guarden todos los respetos debidos. — Aunque se había dicho que las Cortes suspenderían las sesiones el sábado, se asegura que durarán hasta el 8 ó 10 de julio con objeto de que se aprueben algunos proyectos en que tiene interés el gobierno. — Hoy han estado cerrados todos los establecimientos afectados por el impuesto de alcoholes, según acuerdo de los gremios industriales de Madrid, no habiendo ocurrido incidentes de importancia, según se temía. — El rey visitó ayer por la tarde una hermosa finca agrícola que, en el pueblo de Meco, posee el marqués de Luque; S. M. regresó por la noche á Madrid. — Con gran solemnidad se ha celebrado en palacio el acto de imponer S. M. las grandes cruces de Carlos III é Isabel la Católica á las personas que últimamente han sido objeto de tan alta distinción.

Extranjero: Los millonarios franceses, hermanos Rothschild, han manifestado al ministro de Comercio de Francia su propósito de consagrar dos millones de francos á la creación de viviendas económicas y mejoramiento de la vida de los trabajadores. — Los rusos han iniciado varios ataques contra el ejército japonés, manteniéndose éste en las posiciones que tiene ocupadas.

300 pesetas mensuales. Todos pueden ganarlas, vendiendo hermosísima novedad artística. Escribid en seguida: Pennellyps y C.ª, Milán (Italia), v.º 9, 12-1.

IMPRENTA MODERNA. — CAÑOS, 4. — MADRID